

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6362** *ARBORO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que el accionista único de la compañía ARBORO, S.A.U., ha adoptado en fecha 28 de junio de 2019, en el ejercicio de las competencias de la Junta General, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la decisión de reducir el capital social de la Sociedad, en la cifra de ciento treinta mil setecientos diecisiete euros con cincuenta céntimos, mediante amortización de 2.175 acciones propias existentes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán derecho de oposición a la citada reducción de capital que podrán ejercitar en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de reducción de capital, conforme a lo dispuesto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vitoria-Gasteiz, 29 de julio de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración, Itziar Ruiz de Galarreta.

ID: A190045008-1